

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.073/14

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO 2014

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 abril, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y habiendo quedado aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2014 al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

INGRESOS

CAP. DENOMINACIÓN.....	EUROS
A.-OPERACIONES CORRIENTES	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	264.471,08 €
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	7.500,00 €
3 TASAS Y OTROS INGRESOS.....	136.712,90 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	117.084,23 €
5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.900,00 €
B.-OPERACIONES DE CAPITAL	
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REAL	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	
8 VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	
9 VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL INGRESOS	527.668,21 €

GASTOS

CAP. DENOMINACIÓN.....	EUROS
A.-OPERACIONES CORRIENTES	
1 REMUNERACIÓN DE PERSONAL.....	192.272,13 €
2 GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.....	237.324,16 €
3 GASTOS FINANCIEROS.....	300,00 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	8.550,00 €

B.-OPERACIONES DE CAPITAL	
6 INVERSIONES REALES	81.495,92 €
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8 VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	
9 VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	7.726,00 €
TOTAL GASTOS	527.668,21€

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (Aprobada junto con el Presupuesto General)

PERSONAL FUNCIONARIO :	Número	Grupo	C.D
*Funcionarios Habilitación Nacional			
Subescala Secretaría-Intervención	1	A1/A2	26
*Funcionarios de Carrera de la Corporación			
Subescala Subalterna : Alguacil	1	OAP	12
PERSONAL LABORAL			
*Personal Laboral Fijo			
Auxiliar de Oficinas y Serv. Varios	1		
Conductor Camión y Serv. Varios	1		
Operario Serv. Múltiples y encargado ETAP	1		
Total puestos de trabajo plantilla de personal:	5		

*Personal Laboral Temporal y/o dependiente de subvenciones:

Personal Limpieza a tiempo parcial : 2

Personal atención Punto Lectura y consultorio a tiempo parcial: 1

Auxiliar Desarrollo Rural

Monitores Talleres (Verano, Natación y Navidad)

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso-administrativo con los requisitos, formalidades y causas establecidas en los arts. 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de la citada Jurisdicción.

En Santa María del Tiétar a 21 de Marzo de 2014

El Alcalde, *Jose Ramón Sánchez Guerra*